



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1330

DE 2024 14 NOV 2024

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento ordinario en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 y el inciso segundo del artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, establece: "*En los empleos de libre nombramiento y remoción la designación de una nueva persona implica la insubsistencia del nombramiento de quien lo desempeña*".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor **JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.644.895 en el empleo de Jefe de Oficina Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX, para que ejerza funciones de control interno.

Artículo 2. Comunicación Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a **JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA** y **CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDOÑEZ**.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

14 NOV 2024

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ